



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Mikel Oteiza Iza
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 9 DE
NOVIEMBRE DE 2021.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 9 de noviembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada la concejala Sra. Astiz e invitado el Sr. Aldaz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Tras recoger las correcciones indicadas por el Sr. Asiain en el capítulo de ruegos y preguntas al respecto del acta de 5 de octubre y el Sr. Garcia al respecto del acta de 19 de octubre, quedan aprobadas el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre y de 19 de octubre de 2021

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

El Sr. Señas se interesa por la Resolución 861 por la que se concede Licencia de Obras a ESTUDIO DE PROMOCIONES Y EDIFICACIONES CIPE S.L para la apertura de zanja con motivo de la anulación de una acometida de abastecimiento en Ardantzea, tomando nota de ello el sr. Alcalde para recabar información de la asesoría técnica.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

RESOLUCIÓN 287/2021, de 29 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir en el ejercicio 2021 por las entidades locales de Navarra en concepto de compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto sobre actividades económicas recogida en la Ley Foral 22/2020, correspondiendo a Villava 105.963,11 euros

RESOLUCIÓN 2E/2021, de 22 de octubre, del Director General de Educación, por la que se autoriza un gasto de 504.223,63 euros a favor del Ayuntamiento de Villava, con CIF P3125800G, para la ejecución de los compromisos derivados de la transferencia de la Guardería Infantil en el curso 2020-2021.

RESOLUCIÓN 148E/2021, de 18 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de “Subvención a Entidades Locales de Navarra para la promoción de Programas de Multideporte 2021- 2022, concediendo al Ayuntamiento de Villava 2.191,78 euros.

ORDEN FORAL 326E/2021, de 27 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por IONGRAF,S.A. contra la Resolución 954E/2020, de 6 de octubre, del Director General de Medio Ambiente y se declara responsable a la citada empresa de la comisión de una infracción grave del artículo 31.3 del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación con una sanción de multa de 20.000 euros.

RESOLUCIÓN 222/2021, de 4 de noviembre, del Director del Servicio de Vivienda, por la que se deniega al Ayuntamiento de Villava la eliminación de la previsión de un 70 por ciento de vivienda protegida de la nueva capacidad residencial del PEAU para cambio de uso en edificio situado en C/ Bidaburua 5, Polígono 1, Parcela 906, de ese municipio.

Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 21 de 2021, relativo a la aportaciones anuales para la financiación de las actividades de mantenimiento y gestión del Parque Fluvial de la Comarca en el ejercicio 2022, correspondiendo a Villava la cantidad de 37.251,54 €.

Resolución 1742 de 14 de octubre en el Recurso e alzada 21/01105, interpuesto por DOÑA MARÍA DE FATIMA AZAPRREN OCAÑA contra Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villava de 10 de marzo de 2020 sobre denegación de reconocimiento de computo de servicios prestados a otras administraciones a efectos de antigüedad por la que se inadmite el mismo.

Escrito del Defensor del Pueblo de Navarra, en el que se aprecia una actuación municipal conforme con la recomendación dictada en el Expediente Q21/417 ante queja por el ruido que soporta en domicilio una vecina procedente de las persianas de la oficina de Correos.

Recurso de Reposición formulado por DOÑA ANA BRETÓN LANGAS contra liquidación de plusvalía municipal nº 20210000000019.

Comunicación del BBVA S.A. acerca de la aprobación por el Juzgado 1ª Instancia nº 7 de Pamplona del remate y adjudicación a su favor de dos plazas de aparcamiento.

Solicitud de revocación y devolución de liquidaciones del IAE formulada por la mercantil MULTIENERGIA VERDE S. L.

Recurso de Alzada interpuesto por DOÑA AURORA CASADO ARDILLA contra providencia de apremio del AYUNTAMIENTO DE VILLAVA de fecha 3 de junio de 2021, sobre reclamación ejecutiva de importe de sanción dictada al amparo de lo previsto en el RDL 463/2020.

Reclamación patrimonial interpuesta por DOÑA ROSA MORENO BLAZQUEZ por caída a la salida de la acera y en la puerta de entrada de portal.

Escrito de DOÑA MARIA URTUBIA SAINZ, titular del puesto FRUTAS URTUBIA en solicitud de devolución de tasas por no haberse podido celebrar el mercadillo de los jueves debido a las restricciones por COVID

CUARTO.- Varios. (Redacción Proyecto remodelación Instalaciones Deportivas Martiket, Campaña de Comercio...)

Campaña de Comercio:

Se da cuenta por Alcaldía de la nueva campaña de apoyo al comercio local que tendrá lugar en el mes de diciembre y en el que se va a hacer una nueva difusión entre los comerciantes que no se inscribieron en la pasada campaña para que participen en la misma.

El sr. Asiain entiende que es necesario hacer una nueva campaña de difusión entre los comerciantes.

El Sr. García apoya la realización de esta nueva campaña y muestra su interés en conocer datos del posible incremento de la facturación del comercio local, merced a la campaña municipal ya que existen varios comercio en riesgo extremo de extinción y sería preciso tanto su rescate como medidas de apoyo a nuevos comercios.

La Sra. Astiz indica que el comercio tradicional lo tiene muy difícil con la competencia del comercio “*on line*”

Proyecto remodelación Instalaciones Deportivas Martiket:

El Sr. Alcalde señala que se trata de convocar una licitación para la redacción del proyecto y hay que definir si la cubierta va a ser rígida o va a ser de lona, añadiendo que en su opinión y dado que es una inversión a largo plazo es partidario de una cubierta rígida que pueda soportar una instalación fotovoltaica que apoye el consumo de energía que se realiza en la Piscina Cubierta.

El Sr. Asiain propone un proyecto con cubierta no rígida, recordando que el propio Alcalde afirmó estar a favor de esta propuesta el 19 de septiembre. Añade que Villava ya cuenta con dos polideportivos y también se puede contar con el del Instituto. En cuanto a los costes señala que la cubierta no rígida es también una cubierta digna y hay muestra de ellas en todos los clubs deportivos de Navarra y esta solución permite contar con unas pistas de pádel cubiertas a lo largo del año. Recuerda que además existen otras inversiones urgentes como la renovación de la piscina de chapoteo que tiene una fecha tope para ello o la sustitución de la cubierta del Frontón Polideportivo de Lorenzo Goicoa que supone un coste de 120.000 euros de retirada y de 100.000 euros para la nueva cubierta, la actuación urbanística que se va a tener que acometer cuando se construya el nuevo Centro de Salud y destaca además la necesidad de recursos que se precisan para abordar las soluciones al problema de las inundaciones con actuaciones valoradas en 5.300.000 euros en el entorno del puente de San Andrés que se indican en el informe presentado al Gobierno de Navarra para los fondos Next Generation, y en los que el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra debieran asumir 905.000 euros, en caso de concesión. Por todo ello la propuesta de cubierta no rígida es la más adecuada porque supone un menor gasto.

El Sr. Oteiza indica que en una cubierta no rígida no es posible instalar una Instalación fotovoltaica, y tampoco es posible contar con el polideportivo del instituto para ello por no ser de titularidad municipal y ni tampoco en el polideportivo hermanos Indurain porque dada su morfología no es posible colocarlas en su totalidad, por lo que la única instalación fotovoltaica sería solo posible en el Frontón Lorenzo Goicoa y ello en el caso de que se acometa la inversión de sustitución de la actual cubierta de urulita,. Prosigue indicando que ha modificado su postura inicial ya que ahora está pensando en una

inversión a largo plazo para veinte o treinta años, ya que hay músculo financiero suficiente y siendo partidario de ejecutar la obra en una fase.

El Sr. Señas afirma que con la instalación fotovoltaica el ahorro anual supone 17.900 euros, y además hay que tener en cuenta la reducción en la huella de carbono..

El Sr. Alcalde indica que este dato avala el esfuerzo económico ya que en 8 años estaría amortizada la inversión.

La Sra. Latasa opina que la lona es más barato pero luego nos arrepentiremos de una adquisición barata.

El Sr. García señala que su postura es la que ya manifestó en Pleno de que se realice la inversión de manera integral en una fase, ya que se da respuesta a la ciudadanía ofreciendo un servicio demandado por la misma. Añade que no es partidario de las lonas ya que su climatización es muy difícil y supone condensaciones en inversión y claro en verano, en tanto que el panel sándwich ofrece un buen aislamiento térmico, añadiendo que debe cuidarse que la cubierta que se instale sea compatible con el entorno , cosa que ve difícil con una lona blanca.

El Sr. Alcalde destaca que la solución de cubierta rígida tiene más durabilidad y además permite ejecutar medidas ambientales de autoconsumo tal y como indica el Sr. Señas.

La Sr. Astiz señala que la postura de Navarra Suma es que se ejecute en una fase y con panel de sándwich que aísla mejor para el calor y el frío que una de lona y tiene una durabilidad mayor.

El sr. Aldaz indica que para su grupo estamos ante una inversión de ejecución plurianual, manifestando sus dudas ante si la cubierta debe de ser de lona o rígida , señalando que si tras la primera fase hay que hacer más , ya se hará..

El Sr. Señas se posiciona por la realización del un proyecto que contemple dos fases, y por otra parte comenta la posibilidad de que el actual cierre perimetral se pueda aprovechar para poner protecciones laterales en la grada del campo de fútbol

El Sr. Alcalde indica que tras el debate la conclusión a la que llega es que se encargue la redacción de un proyecto que contemple un cubierto rígido y la ejecución del proyecto en dos fases.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Asiain indica que ante la utilización del aparcamiento de la Avenida Pamplona para autocaravanas es preciso regularla mediante una ordenanza.

Responde el Sr. Alcalde indicando que está prevista una reunión con la Dirección de Transporte del Gobierno de Navarra el próximo 25 de noviembre para dar cuenta de medidas con el cambio de sentido de la Calle Ezkaba y las afecciones que ello puede suponer.

El Sr. Señas se interesa por la posibilidad de estudiar la colocación de farolas con cargadores para vehículos eléctricos "*Humble lamp post*", añadiendo Sr Garcia que tiene conocimiento de modelos que incorporan cámaras y pulsadores para poder dar avisos a la Policía Municipal.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día nueve de noviembre de 2021, de lo que yo secretario doy fe.